

INSTRUCCIÓN 11/2026
«HABLEMOS CATALÁN, INTERCAMBIOS ENTRE
CENTROS EDUCATIVOS DE LOS TERRITORIOS DE
HABLA CATALANA»

Palma, mayo de 2026



**Conselleria d'Educació
i Universitats**

Direcció General de Primera Infància,
Atenció a la Diversitat i Millora Educativa



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=36cc35b0508e09b897de8b8fe8b73199f0dda112c28f41ea8db8594eb977cb19>

CSV: 36cc35b0508e09b897de8b8fe8b73199f0dda112c28f41ea8db8594eb977cb19

Pàgina 1/10



Instrucción 11/2026 de la directora general de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa para el desarrollo del programa «Hablemos catalán, intercambios entre centros educativos de los territorios de habla catalana» para el curso 2026-2027 en los centros públicos

Primero

Descripción y objetivos del programa

1. El programa pretende favorecer la interacción de experiencias con otro centro educativo de los territorios de habla catalana mediante un intercambio con la finalidad de impulsar el desarrollo de las competencias lingüísticas en lengua catalana del alumnado, la conciencia de la unidad de la lengua, el respeto por la diversidad dialectal y la ampliación del conocimiento del espacio geográfico, histórico, cultural y literario del área lingüística catalana.
2. Los objetivos del programa son:
 - a) Desarrollar las competencias lingüísticas en catalán.
 - b) Profundizar en el conocimiento de las características dialectales de la lengua catalana del entorno próximo, así como descubrir los rasgos específicos de otro territorio de habla catalana.
 - c) Generar procesos de aprendizaje significativo sobre aspectos relacionados con el espacio geográfico, histórico, cultural y literario de ambas zonas dialectales.
 - d) Concienciar sobre la importancia de conocer y preservar las diferencias dialectales dentro de la unidad lingüística de la lengua catalana.
 - e) Favorecer una experiencia de conocimiento y convivencia con alumnos de otro centro.

Segundo

Destinatarios

Alumnado de centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de los siguientes niveles:

- 5.º y 6.º de educación primaria (EP)
- Educación secundaria obligatoria (ESO)
- Enseñanza secundaria para adultos (ESPA)
- Formación profesional básica (FPB).

Tercero

Cuantía del programa

La cuantía prevista destinada al programa es de 90.000 euros con cargo en la partida presupuestaria 13601.421K09.22902.00, con una aportación económica de 2.500 euros para cada centro seleccionado.

C. del Ter, 16
07009 Palma
971 17 61 40
dgpiadme.caib.es





Cuarto Requisitos del programa

1. El intercambio implica el desplazamiento de un grupo de alumnos con los docentes correspondientes fuera de la isla originaria, con un mínimo de una noche de pernoctación en el lugar de destino.
2. Este intercambio debe hacerse con un único centro educativo de los territorios de habla catalana.
3. El grupo seleccionado para viajar deberá ser, como mínimo, de 20 alumnos. En casos excepcionales en los que no se llegue a este número mínimo de alumnos, se debe comunicar a la Consejería y la Comisión de Valoración decidirá si se acepta la participación del centro.
4. En caso de que las actividades programadas no se lleven a cabo o solo se ejecuten parcialmente, el importe sobrante se incorporará a la partida de gastos de funcionamiento ordinarios. Este remanente se descontará de la asignación de funcionamiento del curso siguiente.

Quinto Compromisos de la Consejería de Educación y Universidades (además de los incluidos en la Resolución de la convocatoria unificada)

La Consejería de Educación y Universidades se compromete a:

- a) Aportar los recursos económicos necesarios para el pago del programa.
- b) Facilitar información sobre la red de centros educativos de los diferentes territorios de habla catalana con interés en hacer un intercambio.
- c) Ayudar a los centros a resolver los problemas de organización o de cualquier otro tipo relacionados con el programa.
- d) Gestionar el expediente económico y administrativo del programa.
- e) Hacer el seguimiento del programa durante su desarrollo.
- f) Evaluar los resultados a partir de las memorias de los centros.

Sexto Compromisos del centro (además de los incluidos en la Resolución de la convocatoria unificada) y coordinación del programa

El centro se compromete a:

- a) Nombrar a un docente del centro como coordinador del programa.
- b) Incluir el programa en la PGA del centro.
- c) Seleccionar al grupo de participantes.
- d) Buscar el centro para hacer el intercambio.
- e) Complimentar y enviar la documentación (anexo 1 y anexo 2) mediante el trámite telemático establecido en la Sede Electrónica de la CAIB.





- f) Cumplir con los procedimientos establecidos en la normativa de la Consejería de Educación y Universidades sobre las actividades complementarias y extraescolares de más de un día de duración y/o realizadas fuera de la isla.
- g) Comunicar al Servicio de Normalización Lingüística y Participación Educativa (SNLPE) cualquier imprevisto que pueda surgir y que afecte al desarrollo del programa.
- h) Custodiar y conservar durante seis años la documentación original generada por el programa.

DOCUMENTACIÓN			
Anexo	Nombre del anexo	Plazo de presentación	Envío
Anexo 1	Proyecto	Hasta el 29 de enero de 2027	A través de la Sede Electrónica
Anexo 2	Memoria	Hasta el 28 de mayo de 2027	

Séptimo

Valoración de las solicitudes

1. Para instruir el procedimiento derivado de esta convocatoria, se constituye una comisión de valoración integrada por los siguientes miembros:
 - a) La jefa del Servicio de Normalización Lingüística y Participación Educativa (SNLPE), o persona en quien delegue, que la preside.
 - b) Una técnica del SNLPE, que actúa como secretaria.
 - c) Un inspector o inspectora del Departamento de Inspección Educativa, designado por el jefe del Departamento.
 - d) Un técnico de la Dirección General de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa.La Comisión también puede convocar a las sesiones a otras personas que, por razones técnicas, estén implicadas en el programa.
2. Son funciones de la Comisión:
 - a) Valorar las solicitudes presentadas, elaborar la lista provisional con los centros admitidos y excluidos y publicar la lista provisional en la web del SNLPE (www.caib.es/sites/normalitzacio).
 - b) Requerir a los solicitantes, en su caso, que completen la documentación preceptiva o que rectifiquen las deficiencias detectadas en la solicitud.
 - c) Comprobar que los centros cumplen los requisitos y las obligaciones del programa.
 - d) Resolver las alegaciones recibidas dentro del período de tiempo establecido.
 - e) Elaborar la lista definitiva de centros seleccionados y publicarla en la web del SNLPE (www.caib.es/sites/normalitzacio).

Octavo

Selección de los centros

C. del Ter, 16
07009 Palma
971 17 61 40
dgpiadme.caib.es





1. La Comisión de Valoración seleccionará a los centros de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y a partir de los siguientes criterios, en este orden:
 - a) Centros que solicitan participar en el programa por primera vez.
 - b) Si ya han participado anteriormente, número de veces en que lo han hecho, de menos a más.
 - c) Índice ISEC del centro.
 - d) Porcentaje de alumnado con necesidades de inclusión social (NIS).
 - e) Centros docentes que participen en programas de formación en la modalidad formativa en el centro (FeC) o intercentros (FiC) para el fomento de la normalización lingüística y la dinamización cultural de la lengua catalana, organizados por los centros de profesorado (CEP).
 - f) Cumplimiento adecuado de las instrucciones del programa en convocatorias anteriores, si es el caso.
 - g) Si continúa el empate, se seleccionarán los centros según el orden de entrada de la solicitud.
2. Si se produce alguna baja, se seleccionarán los centros de la lista de espera, en caso de que los haya, por orden de prelación.
3. Los centros interesados pueden formular alegaciones a la lista de centros seleccionados en un plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la lista provisional.

Noveno Finalización del programa

Los centros tienen hasta el 28 de mayo de 2027 para entregar la memoria del programa (anexo 2) a través de la Sede Electrónica habilitada.

Décimo Pago del programa

El ingreso del importe correspondiente al programa está previsto que se haga a los centros participantes antes del día 31 de diciembre de 2026.

Undécimo Servicio responsable del programa

Servicio de Normalización Lingüística y Participación Educativa
snlpe@dgpice.caib.es
Tel. 971 17 61 40

La directora general

Neus Riera Estarellas

C. del Ter, 16
07009 Palma
971 17 61 40
dgpiadme.caib.es





ANEXO 1

Proyecto «Hablemos catalán, intercambios entre centros educativos de los territorios de habla catalana» curso 2026-2027

El director ha de enviar digitalmente el anexo cumplimentado por el coordinador a través de la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

CENTRO SOLICITANTE			
LOCALIDAD		CÓDIGO	
CENTRO DE INTERCAMBIO			
LOCALIDAD			

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA			
Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI (con letra)

LISTA DE ALUMNOS PARTICIPANTES Y GRUPO DE PROCEDENCIA	
Apellidos y nombre	Grupo
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	

C. del Ter, 16
07009 Palma
971 17 61 40
dgpiadme.caib.es





ANEXO 2

Memoria «Hablemos catalán, intercambios entre centros educativos de los territorios de habla catalana» curso 2026-2027

El director ha de enviar digitalmente el anexo cumplimentado por el coordinador a través de la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

DATOS DEL CENTRO			
Nombre del centro			
Localidad		Código	

DOCENTES PARTICIPANTES EN EL INTERCAMBIO		
Apellido 1	Apellido 2	Nombre

NÚMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES	5.º EP	6.º EP	1.º ESO	2.º ESO	3.º ESO	4.º ESO	ESPA	FPB

CRONOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO

VALORACIÓN DEL CENTRO CON EL QUE SE HA HECHO EL INTERCAMBIO

VALORACIÓN DEL PROGRAMA	1	2	3	4
Marcar con una X: 1 insuficiente, 2 suficiente, 3 satisfactorio, 4 muy satisfactorio				
Grado de consecución de los objetivos planteados en el proyecto inicial				
Grado de mejora de la expresión oral en lengua catalana de los alumnos				

C. del Ter, 16
07009 Palma
971 17 61 40
dgpiadme.caib.es





Grado de aprendizaje del alumnado sobre aspectos relacionados con la lengua, cultura, historia y geografía de la zona visitada				
Grado de satisfacción de los alumnos				

VALORACIÓN DEL PROGRAMA

Explicar qué objetivos del proyecto se han alcanzado y cuáles no, si se ha mejorado la expresión oral del alumnado participante, el grado de satisfacción, dificultades surgidas, etc.

GASTOS DEL INTERCAMBIO POR ALUMNO

Billete de avión o barco	€
Otros gastos (manutención, entradas, etc.)	€
Únicamente presentar, adjuntos a la memoria, los pasajes de avión o barco, o el justificante de la agencia de viajes con el nombre de todos los pasajeros.	

El director del centro,

Nombre completo:

[Documento firmado electrónicamente]

C. del Ter, 16
07009 Palma
971 17 61 40
dgpiadme.caib.es





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

36cc35b0508e09b897de8b8fe8b73199f0dda112c28f41ea8db8594eb977cb19

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=36cc35b0508e09b897de8b8fe8b73199f0dda112c28f41ea8db8594eb977cb19>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

CATALINA NEUS RIERA ESTARELLAS

DG PRIMERA INFÀNCIA, ATENCIÓ A LA DIVERSITAT I MILLORA EDUCATIVA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ I UNIVERSITATS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 28-05-2026 13:15:55 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: 6e4b16499dbb40f4b9a921157b93a7d5

Firma amb segell de temps: 28-05-2026 13:19:03 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04026925_2026_2nre1p4avlatosg6c6ubim9jf1ab8b

Nom del document: _Parlem_Instruccions_2026-2027_CAST-signat__2026-1779967184445_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04026925

Data captura: 28-05-2026 13:19:01 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 10



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=36cc35b0508e09b897de8b8fe8b73199f0dda112c28f41ea8db8594eb977cb19>

CSV: 36cc35b0508e09b897de8b8fe8b73199f0dda112c28f41ea8db8594eb977cb19